



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 1707/PAD/043	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 17/07/2023	<b>BOUC:</b> 17/07/2023
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA	
<b>DEPARTAMENTO:</b> ARQUITECTURA DE COMPUTADORES Y AUTOMÁTICA	
<b>FACULTAD:</b> DE INFORMÁTICA	

Conforme al apartado **VII.1** de la Disposición Reguladora, se establecen el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los/as candidatos/as en los apartados 1 a 5 del concurso, así como los criterios y baremos para la valoración de la exposición oral que los candidatos realizarán sobre su trayectoria académica y científica, en la sesión pública que se convocará al efecto.

1º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

<p>1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• ARTÍCULOS EN REVISTAS JCR DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO Q1/Q2: hasta 0.4 por artículo</li><li>• ARTÍCULOS EN REVISTAS JCR DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO Q3/Q4 hasta 0.2 por artículo</li><li>• ARTÍCULOS EN REVISTAS NO INDEXADAS DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO: hasta 0.05 por Artículo</li><li>• CAPÍTULO LIBROS DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO: hasta 0.1 por capítulo</li><li>• PATENTES INTERNACIONALES EN EXPLOTACIÓN DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO: hasta 0.4 por patente</li><li>• PATENTES NACIONALES CON EXAMEN PREVIO DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO: hasta 0.2 por patente</li><li>• PROYECTOS DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO COMO MIEMBRO O BECARIO: hasta 0,4 por año</li><li>• PROYECTOS DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO COMO EQUIPO DE TRABAJO o COLABORADOR: hasta 0,2 por año</li><li>• CONGRESOS DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO INTERNACIONALES: hasta 0.2 por congreso</li><li>• CONGRESOS DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO NACIONALES hasta 0.05 por congreso</li><li>• SEMINARIOS IMPARTIDOS RELACIONADOS CON EL ÁREA: hasta 0.05 por seminario</li></ul> <p>(TOTAL HASTA 5 PUNTOS)</p>
<p>2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• EXPERIENCIA DOCENTE EN EL ÁREA DE CONOCIMIENTO: hasta 0,1 por hora de docencia</li><li>• CURSOS DE FORMACIÓN DOCENTE: hasta 0,01 por hora de curso</li><li>• EVALUACIONES DOCENTES: hasta 0,05 por evaluación</li><li>• PROGRAMA DE MOVILIDAD DEL PROFESORADO: hasta 0,1 por programa</li><li>• PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA: hasta 0,2</li><li>• LIBROS O CAPÍTULOS DOCENTE DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO: hasta 0,5 por libro</li></ul> <p>(TOTAL HASTA 2 PUNTOS)</p>



3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)

- TESIS PREMIO EXTRAORDINARIO EN EL ÁREA DE CONOCIMIENTO: 0.5
- TESIS MENCIÓN EUROPEA O SIMILAR EN EL ÁREA DE CONOCIMIENTO: 0.5
- AYUDAS FPU, FPI o EQUIVALENTES EN EL ÁREA DE CONOCIMIENTO: hasta 0,5
- OTRAS TIPO DE AYUDAS: hasta 0,1
- PROFESOR AYUDANTE DE UNIVERSIDAD O SUPERIOR EN EL ÁREA DE CONOCIMIENTO: hasta 0.5
- POSTDOCTORALES COMPETITIVOS EN EL ÁREA DE CONOCIMIENTO: hasta 1 punto
- ACTIVIDAD PROFESIONAL EN EL ÁREA DE CONOCIMIENTO: hasta 0,5 puntos

(TOTAL HASTA 2 PUNTOS)

4. Estancias predoctorales o postdoctorales continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)

- ESTANCIAS DE MÁS DE 3 MESES: hasta 0,2 por mes
- ESTANCIAS DE ENTRE 1 y 3 MESES: hasta 0,1 por mes

(TOTAL HASTA 2 PUNTOS)

5. Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de DEA, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros: hasta 1,5 puntos.

- OTRAS TITULACIONES: hasta 0.1 por titulación
- OTROS DOCTORADOS: hasta 0.2
- IDIOMAS: hasta 0,1
- DIRECCIÓN DE TFM EN EL ÁREA DE CONOCIMIENTO: hasta 0,2 por TFM
- DIRECCIÓN DE TFG EN EL ÁREA DE CONOCIMIENTO: hasta 0,05 por TFG
- DIRECCIÓN DE TESIS EN EL ÁREA DE CONOCIMIENTO: hasta 0,4 por tesis
- REVISOR EN REVISTAS DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO: hasta 0,1
- EDITOR DE REVISTAS DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO: hasta 0.2
- ACREDITACIONES A OTRAS FIGURAS DE PROFESORADO: hasta 0.5
- BECARIO DE COLABORACIÓN: hasta 0,2
- PREMIOS: hasta 0,2
- OTROS MÉRITOS: hasta 0.2

(TOTAL HASTA 1.5 PUNTOS)

2º Los criterios y baremos que la Comisión de Selección ha de tener en cuenta para la valoración de la exposición oral de la trayectoria académica y científica:



CLARIDAD EN LA EXPOSICIÓN  
CAPACIDAD DE ARGUMENTACIÓN ANTE LAS CUESTIONES QUE SE PLANTEEN

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Firmado: José Antonio López Orozco

Firmado: M<sup>º</sup> José Gómez Silva